

RESOLUCIÓN No. 085
(marzo 9 de 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2025 CUYO OBJETO ES “OBRAS DE ADECUACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE LA CASA MEDICA DEL HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA- LERIDA-TOLIMA”.

EL GERENTE DEL HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA ESE DE LERIDA TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y estatuto de contratación, y,

CONSIDERANDO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, la Ley 100 de 1993, se inició el proceso contractual cuyo objeto es “OBRAS DE ADECUACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AREA DE LA CASA MEDICA DEL HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA- LERIDA-TOLIMA” de conformidad con las especificaciones técnicas que se señalan en la Invitación respectiva.

Que el Hospital Reina Sofía de España ESE de Lérida Tolima convocó mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía 001 de 2026, a los interesados en presentar propuestas, tal y como lo determina el estatuto de contratación obteniendo la presentación de una propuesta presentada por INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ SAS con NIT 901.586.959-0, representada legalmente por DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía 79.379.441 expedida en Bogotá D.C., por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVCENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$369.190.317).

Que conforme lo ordena la ley de contratación y el estatuto de contratación, se procedió por parte del comité de evaluación de propuestas al análisis y ponderación de la propuesta y se determinó que cumple en forma clara y precisa con las exigencias de la invitación, razón la que se consideró y se recomendó al señor Gerente, como ordenador del gasto, que se adjudique la presente invitación a la INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ SAS con NIT 901.586.959-0, representada legalmente por DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA.

Que tenida en cuenta la recomendación del comité evaluador, el Gerente del Hospital

Reina Sofía de España ESE de Lérída, en su calidad de ordenador del gasto de la Entidad,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No 001 de 2026, al oferente empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ SAS con NIT 901.586.959-0, representada legalmente por DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía 79.379.441 expedida en Bogotá D.C por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVCENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$369.190.317), según las condiciones técnicas de la Invitación y de la propuesta presentada por el mencionado proponente.

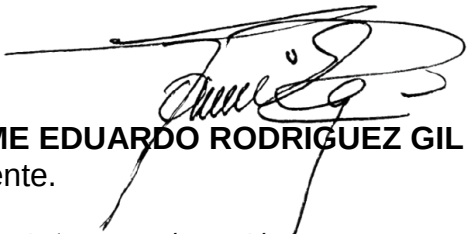
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por medio electrónico la presente Resolución a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ SAS con NIT 901.586.959-0, representada legalmente por DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: a Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Lérída Tolima, a los nueve (9) días del mes de marzo de Dos Mil veintiséis (2026).



JAIME EDUARDO RODRIGUEZ GIL
Gerente.

Proyecto Carlos Arturo Vásquez Sánchez.
Asesor Jurídico.